

-Acta N° 03 -

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día lunes seis de febrero del año Dos Mil Veintitres, siendo las dos horas con cuarenta minutos de la tarde y en el Palacio Municipal, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia del Vice-Alcalde licenciado German Misael Martínez Andino y los regidores; 1° Licenciada Ana Lidia Valenzuela Molina 2° Señor Carlos Eduardo Cortez González 3° Señor Melvin Alexis Castro Valladares, 4° Profesora Marta Olivia Piedi Acosta, 5° Señora Lidia Angélica Hernández Casco, 6° Señor Hanner Alberto Hernández Bonilla, 7° Señor Noe Javier Villalta Davidson 8° Señor Marcelino Lanza Castro. Contando también con la presencia del Licenciado Orlando Umanzor Comisionado Municipal de Transparencia y la Licenciada Marlen Xiomara Thomas miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Por ante el infrascrito Secretario Municipal que da fe; 1) Se comprobó el quórum, 2) Se leyó y aprobó la agenda. 3) El señor alcalde dio por abierta la sesión 4) Invocación a Dios dirigida por el regidor Marcelino Lanza. 5.- se leyó y aprobó el acta anterior.6). La Tesorera Municipal Juana Izaguirre presento el informe del departamernto de Tesoreria municipal correspondiente al mes de enero del año 2023.

INGRESOS Y EGRESOS MES DE ENERO 2023

DESCRIPCIÓN	VALORES
INGRESOS	
INGRESOS TRIBUTARIOS	2,329,979.87
Impuesto a Establecimientos Industriales	246,333.76
Impuesto a Establecimientos Comerciales	787,483.77
Impuesto a Establecimiento de Servicios	375,559.41
Recargos por Industrias, Comercios y Servicios	1,262.06
Intereses por Industrias, Comercios y Servicios	13,172.97
Recuperación de Industrias, Comercios y Servicios	67,284.78
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	206,562.18
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	315,175.08
Recargos por Bienes Inmuebles	6,254.19
Intereses por Bienes Inmuebles	52,416.25
Recuperación de Bienes Inmuebles	208,687.72
Impuesto Personal Municipal	25,020.27
Recargos por Impuesto Personal	208.82
Intereses por Impuesto Personal	1,862.61
Recuperación de Impuesto Personal	6,502.50
Impuesto Sobre Extracción y explotación de Recursos	16,193.50
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,163,538.66
Rastro Público	4,200.00
Tasa de Bienestar Social	711,163.65
Derechos Municipales	444,339.51
Multas Municipales	3,835.50
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	24,061.00
Venta de Servicios	24,061.00
Intereses por depósitos internos	0.00
TRANSFERENCIAS	0.00
TOTAL INGRESOS DEL PERÍODO	3,517,579.53

TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	3,517,579.53
Saldo inicial del periodo 2023	3,002,915.78
TOTAL DISPONIBLE	6,520,495.31
EGRESOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
Unidades Centrales	0.00
Unidades Financieras	0.00
Unidades de Apoyo Municipal	0.00
Unidades de Desarrollo y Protección Ambiental	0.00
Unidades sociales, culturales municipales	0.00
GASTO DE CAPITAL	0.00
Programa Fortalecimiento Social y Comunitario	0.00
Programa de la Mujer	0.00
Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	0.00
Programa Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico	0.00
Infraestructura y Fortalecimiento Municipal	0.00
EGRESOS DEL PERIODO	0.00
TOTAL EGRESOS	0.00

7º. La Auditora Municipal Maribel Mejia Presento el informe mensual correspondiente al mes de enero de 2023 del departamento de Auditoria Municipal.

8º La Auditora Municipal Maribel Mejia presentó el informe correspondiente al IV Trimestre de 2022 del departamento de Auditoria Municipal.

9. La Honorable Corporación Municipal aprueba la conformación del Comité de Compras y contrataciones municipal el cual estará integrado por el Jefe de la Unidad Técnica Municipal ingeniero Geovany Antonio Lobo, Tesorera Municipal Licenciada Juana Leticia Izaguirre, Cajero Municipal Pedro Luis Cardona, jefe de Desarrollo Municipal ingeniero Gabriela Lobo y el Jefe del departamento de Infraestructura de la Mancomunidad de municipios del centro de Atlántida (MAMUCA) ingeniero Carlos Motiño.

10. Se enmienda el punto de acta N° 14, Numeral 17 de fecha lunes diecisiete de junio de dos mil dos, donde se le concede dominio pleno a favor de los señores Marcos Rafael Nicacio y Dina Betania Perez en virtud de existir un error de una letra del nombre de la señora Dyna Bettania Perez y actualizándose el número de pasaporte del señor Marcos Rafael Nicacio; por lo que de aquí en adelante este se lea de la siguiente manera: **SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO NOSOTROS: MARCOS RAFAEL NICACIO Y DYNA BETTANIA PEREZ**, Ambos mayor de edad, Hondureño, el primero con Pasaporte No. 492726626 y residente en los Ángeles de California Estados Unidos de Norte América y la segunda con tarjeta de identidad N° 0103-1965-00071, residente en la Aldea de San José, jurisdicción de Esparta, Atlántida, por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en la misma aldea de San José, Esparta, Atlántida el cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE: mide (32.40 mts.)** Treinta y Dos Punto Cuarenta Metros y colinda con solar de Ángel Merlo; **AL SUR: mide (32.40 mts.)** Treinta y Dos punto Cuarenta metros y colinda con solar de José Merlo; **AL ESTE: mide (48.90 mts)** Cuarenta y Ocho Punto Noventa metros y colinda con carretera que conduce Siempre Viva, Esparta; **AL OESTE: mide (26.27 mts.)** Veintiséis Punto Veintisiete metros y colinda con solar de José Merlo; **HACIENDO UNA AREA SUPERFICIAL DE (1,217 mts²) MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE CUATRO METROS CUADRADOS**. Este solar lo obtuvimos por compra que le hicimos al Señor Edwin Rommel Pérez Cárcamo, en documento privado. Y deseosos de poseer en buena forma y en Escritura Pública a nuestro favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extendernos la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evaluó catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **MARCOS**

RAFAEL NICACIO Y DYNA BETTANIA PEREZ, teniendo que ingresar a la tesorería municipal la cantidad de **Lps. 1,752.00 MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS** y se ordena al secretario extender la certificación correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro del título urbano de la Aldea de San José, jurisdicción de Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Instituto de la propiedad en Tela, Atlántida.

11. Dominio Plenos:

SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: Maria Elena Cruz Portillo, mayor de edad, Hondureña, con Documento Nacional de Identificación No. **0107-1984-02967**, y con domicilio en Barrio Nuevo, Cabecera Municipal de Esparta, Atlántida; por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en Barrio Nuevo, Cabecera Municipal de Esparta, Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE: mide (44.10 m.)** Cuarenta Y Cuatro Punto diez Metros y colinda con carretera Lean-Esparta. **AL SUR: mide (41.80 m.)** mide Cuarenta y uno punto ochenta metros y colinda con solar de Edgardo Ramirez Romero. **AL ESTE: mide (25.00 m.)** mide Veinticinco metros y colinda con solar de Edgardo Ramirez Romero. **AL OESTE: mide (28.00 mts.)** mide Veintiocho Metros colinda con propiedad de Martha Odeth Castro; **HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (1,138.11 M²) MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS**. Este solar lo obtuve por la donacion del señor Edgardo Ramirez Romero. Y deseoso de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evalúo catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de Maria Elena Cruz Portillo , teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS** y se ordena Al Secretario extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro de la cabecera Municipal de Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida.

SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: **ESTADO DE HONDURAS EN EL DESPACHO DE EDUCACION** por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante Vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparado en el artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno donde actualmente ocupa el **CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO MORAZAN** ubicado en la misma comunidad Las Americas jurisdicción de Esparta, Atlántida, el cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE: mide (81.21 mts.)** y colinda con carretera pavimentada Tela-La Ceiba; **AL SUR: mide (73.50 mts.)** y colinda con solar de Maria Antonia Najera ; **AL ESTE: mide (54.28 mts)** y colinda con solar de Ramiro Zarabia; **AL OESTE: mide (8.70 y 36.05 mts)** y colinda con solar de Roberto Gutierrez. **HACIENDO UNA ÁREA SUPERFICIAL DE (3,758.16 MTS²) TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO DIEZ Y SEIS METROS CUADRADOS**. Este solar se obtuvo por derecho de posesión. Y deseoso de poseer en buena forma y en Escritura Pública a favor del Ministerio de Educación a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para

que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evaluó Catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor del **MINISTERIO DE EDUCACION**, teniendo que ingresar a la tesorería municipal la cantidad de **Lps. NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SIETE CENTAVOS** del cual se exonera de pago y se ordena al Secretario Municipal extender la certificación Correspondiente. En consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro del título urbano de Las Americas, Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No.31 Tomo 221 del registro de la propiedad en Tela, Atlántida.

12.Puntos Varios: El Vicecalde municipal Misael Martinez menciona que sería de mucha utilidad contar tambien con un espacio para el registro nacional de las personas en la zona sur ya que mucha de la poblacion opta por realizar sus tramites en el vecino municipio de Arizona.

13. Cierre: No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las cinco con diez minutos de la tarde.


Ángel Benigno Hernández Pacheco
Secretario Municipal

